



TRAMÍTESE, 03 DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DON JUAN BARRERA ÁLVAREZ.

LA HIGUERA, 23 OCT 2013

VISTOS:

La Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 (Código del Trabajo) y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 1-32024113 presentado por el interesado;

DECRETO EXENTO: 003914 /

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se señala:

- ❖ NOMBRE : JUAN BARRERA ÁLVAREZ
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Asistente de la Educación de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche.
- ❖ DESDE : 16.10.2013
- ❖ HASTA : 18.10.2013
- ❖ N° DE DIAS : 03 días.
- ❖ LICENCIA N° : 1-32024113

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimientos.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PLV/ml.